



## UNIDADES CURRICULARES OPCIONALES O ELECTIVAS APROBADAS ASIGNAR A OTRO AÑO LECTIVO

Las unidades curriculares optativas – electivas que se dictan para distintos años (ej: 2º, 3º, 4º, 5º), hasta el año 2020 inclusive, el sistema SGAE por defecto las acreditaba en el 1º año en que se dictaban.

A partir del año 2021 el estudiante se inscribe a la uc según el código correspondiente al año en que quiera que figure. Aquellos estudiantes que ya tienen cubiertos los créditos opcionales con otras unidades curriculares aprobadas anteriormente, pueden solicitar por medio de este formulario, el cambio de esta unidad curricular para el primer año siguiente que tenga incompleto los créditos de opcionales.

**Período habilitado para envío de formulario: 7 al 11 de agosto de 2023**

APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			
CARRERA			PLAN AL QUE PERTENECE
UNIDAD CURRICULAR APROBADA	AÑO EN QUE FIGURA ACTUALMENTE (ej: 2do año)	AÑO EN QUE QUIERE QUE FIGURE. (ej: 3er año)	

**Dejo constancia que las unidades curriculares declaradas anteriormente fueron aprobadas según se indica.**

**El formulario deberá venir completo en su totalidad con letra legible para poder dar seguimiento y respuesta a su consulta.**

**Los estudiantes que hayan aprobado la opcional con fecha posterior al 2018 por exámenes, solicitar el cambio al e-mail: [exámenes@fder.edu.uy](mailto:exámenes@fder.edu.uy)**

**Fecha.....**

**Firma del estudiante.....**